



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500320231027700
DEMANDANTE: SONIA NARANJO RESTREPO
DEMANDADOS: UARIV

MAGISTRADO: GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Pereira, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Acorde con lo informado en la constancia secretarial fechada del 22-01-2024, respecto a la imposibilidad para la secretaría de esta Corporación de ubicar a la accionante **SONIA DE JESÚS NARANJO RESTREPO**, se ordena notificarla de la sentencia de segunda instancia proferida el 18-01-2024, mediante la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com – avisos-; en la de la Rama Judicial: url.www.ramajudicial.gov.co –novedades- y en el micrositio de esta corporación: Rama Judicial - Tribunales Superiores - Risaralda Capital Pereira - Laboral - Sala Laboral del Tribunal Superior de Pereira - avisos.

Por secretaría, óbrese de conformidad.

Cúmplase,

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado

Firmado Por:
German Dario Goez Vinasco
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec04cd18e5c2bece23fc1e43da9be47e85b5938ff5779c327597bc0d0c0f434f**

Documento generado en 23/01/2024 01:37:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>